CUIDADO CON ESA VIRGEN

nº 199/200
29 octubre 49

LEEMOS en un periódico de Barcelona:

"El obispo, doctor Modrego, que en marzo de 1945 promulgó un decreto proscribiendo el culto a la llamada Virgen de las Doce Estrellas y prohibiendo las imágenes que la representaban, sabedor de que estas disposiciones no eran cumplidas por algunos, ha publicado otro decreto en el que dice:

"En cumplimiento del sagrado deber que Nos incumbe de velar por la conservación de la pureza de la fe y costumbres, aun en la devoción y piedad de los fieles, venimos en decretar y decretamos lo siguiente: Además de la excomunión en que los confeccionadores y repartidores de las tecas hayan incurrido, contenida en el canon 2.326, que dice: "El que hace reliquias falsas, o a sabiendas las vende o distribuye o expone a la veneración pública de los fieles, cae "ipso facto" en excomunión reservada al Ordinario", a partir de la publicación del presente decreto, queda prohibido, bajo la pena de suspensión "a divinis", a cualquier sacerdote secular o religioso defender o propagar de cualquier forma y practicar, aunque no sea más que privadamente, el culto o la devoción a la llamada "Virgen de las Doce Estrellas", así como afirmar o sostener la sobrenaturalidad de supuestos hechos extraordinarios que se dice acontecen a la aludida mujer; a los seglares que hicieren otro tanto, los sacerdotes seculares y religiosos les negarán la recepción de los Santos Sacramentos si, advertidos paternalmente de su error, no rectificasen. Esperamos que el reducido número de fieles de nuestra diócesis que todavía persevera en las mencionadas devociones y creencias rectificará su conducta, sujetándose a la preceptuada por Nos, y dando con ello prueba de ser católicos fieles, enteramente sumisos a las disposiciones de la Iglesia."

¿A qué extremo han llegado las cosas en el Imperio para que puedan ocurrir hechos tan lamentables? ¿Cómo se atreven esos fieles a seguir rindiendo culto a una Virgen que tales desazones causa a Nos? ¿Qué clase de Virgen es esa de las Doce Estrellas cuyas reliquias atraen la excomunión del Ordinario y cuyos milagros no han sido autorizados por Su Ilustrísima? ¿De quién se puede fiar ya uno en el Reino franquista, si hasta las imágenes resultan falsas y merecedoras de abominación?

Ni aun en las épocas —ciertamente breves— del más protervo liberalismo en nuestra patria, ni siquiera en los ominosos tiempos de la República, se había llegado, creo yo, a una situación tan grave en cuanto a Vírgenes se refiere. En los peores momentos españoles, en que cundía la impiedad, ocurrían ciertamente cosas tremendas —se lela, por ejemplo, "El Motín", o, más modestamente, se hablaba de reformar el artículo 11 de la vieja Constitución monárquica o de secularizar los cementerios o aprobaban las Cortes la ley del Divodcio—; pero nunca las Vírgenes habían dejado de ser Vírgenes, como, por lo visto, sucede ahora, desde que Franco salvó la Religión en España. Nunca, que yo sepa, había habido en nuestro país Vírgenes putrusas, como esa de las Doce Estrellas, que sabe Dios de qué, de viene y lo que busca, y que debe ser una mala pécora, a juzgar por lo que de ella dice el señor obispo. Si digo [illegible] *podíamos estar orgullosos los españoles antes de que* [illegible] *vase Franco era de tener unas Vírgenes excelentes e irreprochables, Vírgenes de una absoluta seriedad, auténticas Vírgenes a las que nadie podía echarles nada en cara; Vírgenes, diríamos, de las que entran pocas en libra. Donde hubiese una Virgen española, ya podían retirarse todas las demás. Cada ciudad, cada pueblo, cada barrio, a veces, tenía su Virgen propia, pero la abundancia no dañaba la calidad. Nunca se había dado el caso de una Virgen española que terminase mal, que diese motivos para murmurar de ella, que tuviera el menor desliz. Uno podía estar tranquilo de que cualquier Virgen española era una Virgen de confianza, una Virgen que haría más o menos milagros, pero que los que hiciera serían unos buenos milagros perfectamente ajustados a los cánones. ¿Cuándo se había visto a una Virgen infringiendo las disposiciones de un obispo y dando que hablar de ellas en los periódicos?*

"Ha sido preciso que gobierne Franco, Caudillo de la Cruzada, Defensor de la Religión, Paladín de la Fe, para llegar a situación tan deplorable como la que denuncia el doctor Modrego en su decreto episcopal. Bien sabíamos que en España todo lo habían corrompido ya Franco y su Falange, pero suponíamos que por lo menos a las Vírgenes no les había alcanzado la inmoralidad del régimen. Sabíamos que en la España imperial todo es extraperlo, soborno y mordida, pero creíamos que por lo menos las Vírgenes se salvaban de tal depravación. El doctor Modrego nos revela ahora toda la triste verdad, al denunciar las trapacerías de se falsa Virgen de las Doce Estrellas, que vaya usted a saber las bribonadas que habrá hecho para que el santo varón se vea obligado a llamarla: "la aludida mujer". Ojalá su edicto surta efecto y la cosa termine ahí, sin que cunda el mal ejemplo entre otras Vírgenes o entre quienes, no siéndolo, pretendan hacerse pasar por tales, como es, al parecer, el caso de la Virgen de las Doce Estrellas. No es Virgen quien quiere, ni basta para serlo el capricho de unos fieles que para nada cuentan con el obispo de la diócesis y hasta se atreven a desobedecerlo con contumacia. Si los obispos no estuvieran al tanto, cualquiera, en estos tiempos de corruptela falangista, podría salir por ahí diciendo que era Virgen. La sólida fe de los viejos tiempos, basada en el culto a unas Vírgenes que siempre fueron modelos de virtudes, se quebrantaría si empezasen a surgir Vírgenes sospechosas e incontroladas, Vírgenes que no lo son, como esa espuria de las Doce Estrellas. El culto de hiperdulía no resistiría a la inmoralidad de la falsificación y el estraperlo. ¡Pobre España! Nadie duda de que habrá de ser tremenda la obra de saneamiento necesaria una vez que se logre expulsar a Franco del poder; pero pocos supondrían que sería preciso extender la limpieza y la desinfección hasta una clase siempre tan honrada como la de las Vírgenes españolas.

EL VALIJERO

A.P.C.E.
S.I.C.
1.23 | 1371